

NOTA INFORMATIVA N° 5

Se recuerda a los Adjudicatarios de la Subasta Pública 2025 - Pabellón B2, que la Presentación de Documentos requeridos para la suscripción de Contratos es hasta el día 14 de abril del presente año, según Cronograma de Subasta (<https://www.emmsa.com.pe/index.php/subasta-publica-2/>).

Las indicaciones para la presentación de dichos documentos, se encuentran en las Bases Administrativas Integradas, en el numeral 11.2 Actos de Cierre (pág. 34 y 35), lo cual señala lo siguiente:

EL ADJUDICATARIO DEBERÁ CUMPLIR CON PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- a) **Copia de DNI** de la persona natural y en caso de **persona jurídica, original de la vigencia de Poder** expedido por la Oficina de Registros Públicos - **SUNARP**, con una antigüedad no mayor de treinta (30) días con facultades suficientes para suscribir el mismo y copia de DNI del representante legal.
- b) Original y copia del depósito correspondiente al **derecho por la adjudicación del arrendamiento**, realizado en la Cuenta en Soles de la Municipalidad Metropolitana de Lima N° 102412321000005819 (CCI N° 800-041-232100000581-67) de la Caja Metropolitana (*monto ofrecido por el postor ganador*).
- c) Original y copia del depósito correspondiente a la **Garantía de Fiel Cumplimiento** de las obligaciones contractuales, equivalente a dos (02) meses de renta, realizado en la Cuenta en Soles de EMMSA N° 102412321000009300 (CCI N° 800-041-232100000930-66) de la Caja Metropolitana de Lima (*renta mensual S/. 3,395.32 x 2 = S/. 6,790.64*)
- d) **Copia del Registro Único de Contribuyentes (RUC)**, con actividad comercial Venta Mayorista de Alimentos.
- e) En el caso de **personas jurídicas**, copia literal de la partida registral de la **constitución de la empresa**, expedida por la Oficina de los Registros Públicos (**SUNARP**).
- f) En caso de un consorcio, se deberá presentar el **contrato de consorcio** con firmas legalizadas notarialmente, copia del DNI del representante común y número de RUC del Consorcio.

RECUERDA: TODOS LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS, SE ENTREGA DE MANERA FÍSICA POR MESA DE PARTES DE EMMSA.

Comité de Selección
Empresa Municipal de Mercados S.A. - EMMSA



MUNICIPALIDAD DE
LIMA